

# ESTRATEGIA QUINQUENAL REGIONAL

## *Los Lagos*

2024–2029



---

**MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**  
Carolina Arredondo Marzán

**SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES**  
Jimena Jara Quilodrán

**SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL**  
Carolina Pérez Dattari

**DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO**  
Nélida Pozo Kudo

**CONSEJO NACIONAL DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES**  
Roberto Abu-Eid  
Mabel Araya Rojas  
Emilio de la Cerda Errázuriz  
María Victoria Correa Baeriswyl  
Carmen Luis Letelier  
José Barrios Figuera

**JEFE DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS, SUBSECRETARÍA DE LA CULTURA Y LAS ARTES**  
Enrique Riobó Pezoa

**JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, SUBSECRETARÍA DE LA CULTURA Y LAS ARTES**  
Eduardo Oyarzún Figueroa

**JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES, MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**  
Ricardo Ahumada Soto

**Jefa de División de Patrimonio Cultural, Subsecretaría del Patrimonio Cultural**  
María Paz Undurraga Riesco

**JEFA DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PATRIMONIAL Y TERRITORIO, SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL**  
Francesca Picón Bruno

**JEFE DE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO**  
Gustavo Poblete Morales

**JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN, SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO**  
Joaquín Bermudes Zumelzu

**GABINETE DE MINISTRA**  
Gustavo Marcos Escobar

---

**AGRADECIMIENTOS**

A la sociedad civil organizada y no organizada, a los agentes culturales, artísticos y patrimoniales, a creadores y creadoras, cultoras y cultores, a las trabajadoras y trabajadores de la cultura, las artes y el patrimonio, a artistas y gestores, y a todas las comunidades que componen el sector cultural en Chile. Especialmente, queremos reconocer y agradecer a cada individuo que ha contribuido con su valioso aporte en la elaboración de las estrategias quinquenales. Agradecemos su trabajo, su creatividad y su energía, que son la inspiración de nuestro Ministerio.

A los equipos de trabajo, funcionarias y funcionarios del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por su esfuerzo y dedicación. Su colaboración y compromiso fueron fundamentales para la formulación de la Estrategia Quinquenal Nacional. Ustedes son el motor y la energía que mueve nuestra institución.

**CONSEJEROS REGIONALES**

Jorge Ferrada Sullivan  
Diego Gerter Rojas  
Braulio Piñeiro Araya  
Eduardo Salazar Retamales  
Alejandra Soto Delgado  
Susana Rumian Vidal  
René Garcés Álvarez  
Valentina Reyes Rebollo  
Glenda Aicon Almendra

---

**DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN**

Elena Bravo y Sebastián Bejar

**ILUSTRACIONES**  
Tomás Olivos

© Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2024.

Se autoriza la reproducción parcial citando la fuente correspondiente.

# ÍNDICE

<b>4</b>	<b>I. PRESENTACIÓN</b>	<b>36</b>	<b>IV. METODOLOGÍA</b>
5	Estrategia Quinquenal Región de Los Lagos 2024-2029	38	Etapa 1. Reflexión, diagnóstico y definiciones metodológicas
<b>7</b>	<b>II. MARCO CONCEPTUAL: LA CULTURA COMO UN BIEN PÚBLICO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	40	Etapa 2. Diseño de la Estrategia Quinquenal Regional
9	2.1. Introducción	44	Etapa 3. Análisis de coherencia y coordinación para la validación de objetivos estratégicos.
<b>12</b>	<b>2.2. Definiciones conceptuales</b>	<b>49</b>	<b>V. FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA CULTURAL REGIONAL 2024-2028</b>
12	2.2.1. Cultura como bien público	51	5.1. Participación y acceso a la vida cultural
13	2.2.2 Cultura como pilar para el desarrollo sostenible	52	5.2. Formación y sensibilización artística y patrimonial a la ciudadanía
13	2.2.3. Derechos culturales, democratización de la cultura y democracia cultural	53	5.3. Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios.
<b>15</b>	<b>2.3. Enfoques transversales</b>	54	5.4. Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio
15	2.3.1. Enfoque de derechos	55	5.5. Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial
15	2.3.2. Enfoque de territorio	56	5.6. Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública
16	2.3.3. Enfoque de género	<b>57</b>	<b>VI. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>
16	2.3.4. Enfoque de interculturalidad	58	6.1. Metodología y Planificación
<b>17</b>	<b>2.4. Principios</b>	58	6.2. Eficiencia en la Asignación de Recursos
<b>19</b>	<b>III. DIAGNÓSTICO</b>	58	6.3. Compromiso con la Cultura y el Patrimonio
21	3.1. Participación y acceso a la vida cultural		
24	3.2. Formación y sensibilización artística y patrimonial a la ciudadanía.		
26	3.3. Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios		
31	3.4. Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio		
33	3.5. Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial		
35	3.6. Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública		

# I

## PRESENTACIÓN



# **ESTRATEGIA QUINQUENAL**

## **Región de Los Lagos**

### **2024–2029**

Con mucha alegría, tenemos el honor de presentarles el siguiente texto, fruto de un arduo y fructífero trabajo colaborativo, gestado junto a la Universidad de Los Lagos, a través del Centro de Estudios del Desarrollo Regional y Políticas Públicas (CEDER ULAGOS). Este documento representa la culminación de un esfuerzo conjunto destinado a formular la Estrategia Quinquenal Regional de cultura para nuestro territorio, un hito significativo en nuestro compromiso por abordar las problemáticas culturales de nuestra amada región.

En el núcleo mismo de este proceso, hemos abrazado el diálogo y la participación ciudadana como pilares fundamentales. Desde los más diversos rincones territoriales, hemos congregado a actores representativos del ámbito de las artes, el patrimonio y la gestión cultural pública y privada. Asimismo, hemos contado con la valiosa contribución de nuestro Consejo Regional de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, enriqueciendo el tejido de nuestras reflexiones y propuestas.

Desde los primeros compases de nuestro plan de trabajo, nos hemos sumergido en una revisión exhaustiva de los antecedentes bibliográficos y un diagnóstico detallado del estado actual de las artes, la cultura y el patrimonio en nuestra región. A través de metodologías participativas, como grupos focales y entrevistas en profundidad, hemos dado voz a los protagonistas de nuestro entorno territorial, incluyendo funcionarios municipales, en consonancia con nuestro enfoque territorial en el diseño de políticas culturales.

Esta dinámica, nos ha permitido identificar con claridad las principales problemáticas presentes en la región, abordando temáticas que van desde el patrimonio material e inmaterial hasta la memoria histórica y las identidades culturales, basándonos en un diagnóstico riguroso del sector cultural de la Región de Los Lagos. Y es sobre esta base, que presentamos los objetivos estratégicos que guiarán nuestra acción colectiva en los próximos años, delineando el rumbo de nuestra Estrategia Quinquenal Regional.

Es así, que con el compromiso de hacer realidad estas aspiraciones, hemos compartido y sistematizado los resultados de nuestro trabajo con los funcionarios de la Seremi de la Cultura, las Artes y el Patrimonio



y de la Dirección Regional del Patrimonio, continuando con el espíritu participativo especialmente de quiénes son los primeros actores en hacer realidad las políticas públicas en materia cultural en la región.

Agradecemos profundamente al CEDER ULLagos y a todos quienes participaron de este proceso cultural participativo en miras a los años venideros. Y por sobre todo, agradecemos a las voces que se dieron tiempo y espacio para aportar desde sus diversos territorios sus miradas, diagnósticos y anhelos para el desarrollo de nuestra cultura en el sur del mundo.

**CRISTINA AÑASCO HINOSTROZA**  
SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio  
de la Región de Los Lagos.

# II

## **MARCO CONCEPTUAL:** *La cultura como un bien público para el desarrollo sostenible*



*Este documento es el resultado de un trabajo colaborativo exitoso con una universidad pública como lo es la Universidad de Los Lagos en nuestra región a través del Centro de Estudios Del Desarrollo Regional Y Políticas Públicas (CEDER ULagos) con el objetivo de formular la Estrategia Quinquenal Regional implementando metodologías participativas que permitieron identificar las principales problemáticas que debían ser abordadas por una política pública regional.*

*En el centro de este proceso estuvo el diálogo y la participación ciudadana regional, desde actores territoriales representativos y relevantes del ámbito de las artes, el patrimonio y la gestión cultural pública y privada. También participaron nuestro Consejo Regional de la Cultura, las Artes y el Patrimonio.*

*En los primeros pasos del Plan de Trabajo estipulado estuvo la revisión sistemática de antecedentes bibliográficos y de carácter diagnóstica del estado actual de las artes, la cultura y el patrimonio en la región. Así se implementaron instrumentos metodológicos como grupos focales con actores territoriales y entrevistas en profundidad a funcionarios municipales de la región, dado nuestro enfoque territorial en el diseño de políticas culturales.*

*Este trabajo permitió identificar los principales problemas por dimensiones, como el patrimonio material e inmaterial, memoria histórica, identidades culturales, entre otros basado en un diagnóstico del sector cultural de la Región de Los Lagos. En base a esto, se proponen objetivos estratégicos que podrán observar a continuación de esta presentación y que serán parte de nuestra Estrategia Quinquenal Regional.*

*Posterior a lo anterior, se presentó lo elaborado sistematizado los resultados a los funcionarios de la Seremi de la Cultura, las Artes y el Patrimonio y de la Dirección Regional del Patrimonio, continuando con el espíritu participativo especialmente de quiénes son los primeros actores en hacer realidad las políticas públicas en materia cultural en la región.*

*Agradecer profundamente al CEDER ULagos y a todos quiénes participaron de este proceso cultural participativo en miras a los años venideros.*

## 2.1. INTRODUCCIÓN

Las políticas o estrategias culturales son el medio por el cual los estados nacionales intervienen en la sociedad para satisfacer las necesidades específicas de personas y grupos. Los énfasis y líneas de acción de estas políticas o estrategias han variado con el tiempo. Si en un momento germinal la tarea impostergable fue reconquistar los espacios para el arte, la cultura y el patrimonio que la dictadura militar le intentó arrebatar a la ciudadanía, con el correr de los años los gobiernos fueron, con independencia de su orientación política, desplazando el eje de su accionar hacia las personas, poniendo el acento en el rol que la cabe jugar a la cultura en el desarrollo humano.

Este ciclo de instrumentos de planificación estratégica de la institucionalidad cultural, correspondiente al período 2024-2028, es el cuarto luego de Chile quiere más cultura. Definición de política cultural (2005-2010); Política Cultural 2011-2016, y Política Nacional de Cultura 2017-2022. Cultura y desarrollo humano: derechos y territorio. Se trata del primer documento de política desarrollado en el marco de la nueva institucionalidad cultural, tal como lo instruye la Ley 21.045 en el numeral 29 del Artículo 3. Esta primera Estrategia Quinquenal Nacional de Cultura es un punto de partida para profundizar, consolidar y proyectar las labores llevadas a cabo por la institucionalidad cultural desde el retorno de la democracia.

Esta Estrategia es una carta de navegación para los próximos cinco años, y por ello, busca abordar asuntos urgentes y de futuro. Este instrumento se hace cargo de la nueva realidad que dejó la pandemia de COVID-19, que, así como dañó profundamente al sector cultural, también evidenció la centralidad del consumo y la participación cultural para enfrentar el aislamiento social. También, asume la necesidad de construir una nueva relación con el medioambiente. Como se señaló en la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Educación para el Desarrollo Sostenible (celebrada entre el 17 y 19 de mayo de 2021), para enfrentar el cambio climático, la pérdida masiva de biodiversidad, la desigualdad extrema y la amenaza de futuras pandemias, es fundamental una gran transformación individual y colectiva que nos permita transformar nuestro mundo.

En esa transformación la cultura juega un rol protagónico: es un bien público global, inagotable y renovable que refleja la identidad y los valores de las personas y las comunidades. Es un motor del desarrollo

económico, social y ambiental, y contribuye a la construcción de sociedades más inclusivas, pacíficas y sostenibles.

El enfoque de cultura como bien público ha ganado terreno en los últimos años. La Conferencia Mundial de la UNESCO sobre las Políticas Culturales y el Desarrollo Sostenible (Mondiacult) —realizada en septiembre de 2022 en Ciudad de México, con la participación de representantes de 150 estados— estableció en su declaración final este principio, como hoja de ruta para las políticas públicas en cultura a desarrollar en los próximos años.

Los llamados a la acción de Mondiacult 2022 se centran en los siguientes puntos clave:

- 1.** Protección y promoción de la diversidad cultural: se enfatiza la importancia de preservar la diversidad cultural y lingüística, y se insta a garantizar la equidad y representatividad geográfica del patrimonio cultural en todas las regiones. Se subraya también la relevancia de las industrias culturales y creativas para el pluralismo y la paz.
- 2.** Derechos humanos y culturales: se compromete a crear un entorno favorable para el ejercicio de derechos humanos y culturales, destacando la importancia del acceso inclusivo a la cultura, la protección de la libertad artística y de expresión, y la promoción de la diversidad de contenidos culturales.
- 3.** Integración de la cultura en políticas públicas: se aboga por incorporar la cultura de manera sistemática en las políticas públicas y estrategias de desarrollo en todos los niveles, destacando su papel en la resiliencia, inclusión social y crecimiento económico.
- 4.** Fortalecimiento de las políticas culturales: se urge a fortalecer y adaptar las políticas culturales para enfrentar los desafíos contemporáneos, promoviendo la participación de diversas partes interesadas y asegurando un financiamiento adecuado para el sector cultural.

La UNESCO ha instado a los países a integrar esta visión en sus estrategias nacionales. Esta invitación busca fomentar sociedades más igualitarias y diversas, reconociendo los desafíos que el sector cultural enfrentó durante los años 2020 y 2021. Además, se resalta el papel crucial de la cultura en la consecución de los Objetivos de Desarrollo

Sostenible de las Naciones Unidas (ODS), evidenciando su impacto transversal en diversas áreas del desarrollo humano y social.

La cultura es un recurso compartido por toda la sociedad. No es propiedad de nadie en particular, y todos tienen derecho a acceder a ella y beneficiarse de ella.

Por su parte, el Acuerdo de Escazú ratificado en Chile en abril 2021, promueve el desarrollo sostenible a través de un proceso de transformación en el Estado chileno para que se acomode a la situación actual de crisis climática. La Ley 21.455 que establece un marco de actuación para el cambio climático y el programa de mejoramiento de gestión Estado Verde, son herramientas que desafían incorporar el enfoque de cambio climático en la constitución y construcción de la cultura como bien público para el desarrollo sostenible.

## 2.2 DEFINICIONES CONCEPTUALES

### 2.2.1. CULTURA COMO BIEN PÚBLICO

Las principales características económicas de un bien público son las siguientes:

- **No rivalidad:** el consumo de un bien público por una persona no reduce la cantidad disponible para que lo consuman otras personas. Por ejemplo, la defensa nacional o la seguridad pública son bienes públicos no rivales.
- **No exclusión:** Es imposible excluir a las personas del consumo de un bien público, independientemente de que hayan pagado por él o no. Por ejemplo, el aire limpio o la luz del sol son bienes públicos no exclusivos.

En términos jurídicos, un bien público es un bien que pertenece, es financiado o es provisto por el Estado. Los bienes públicos pueden ser de propiedad nacional, regional o local.

Los bienes públicos globales se caracterizan por ser necesarios para el bienestar y el desarrollo de la humanidad en su conjunto; requerir de la cooperación internacional para su provisión y mantenimiento; ser considerados como derechos fundamentales; estar disponibles para todos, sin discriminación; y ser regulados por instituciones especialistas en la materia.

En Chile, desde los años noventa, las políticas públicas en cultura han buscado fomentar la cohesión social y la gobernabilidad, reconociendo la importancia de las experiencias culturales y el respeto a los derechos culturales en la democracia y la acción colectiva. Esta trayectoria desemboca en la actual impronta de esta Estrategia, que entiende la cultura como bien público para el desarrollo sostenible como una actividad virtuosa.

Desde la perspectiva de la cultura como bien público, las políticas públicas deben proteger y promover la diversidad cultural, crear un entorno que respete y fomente los derechos culturales, y reforzar las sinergias entre cultura y educación. Este enfoque también implica considerar el papel de la cultura en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030 y su potencial para convertirse en un objetivo en sí mismo después de esa fecha.

La integración de la cultura en la Agenda 2030 se refleja en los indicadores temáticos de UNESCO, que evalúan la contribución de la cultura al logro de los ODS. Estos indicadores proporcionan un marco conceptual y metodológico para analizar cómo la cultura contribuye a las dimensiones económicas, sociales y medioambientales del desarrollo, resaltando su papel transformador y aumentando su presencia y visibilidad.

### **2.2.2. CULTURA COMO PILAR PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

El desarrollo sostenible es un enfoque de crecimiento que busca satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Este concepto implica un equilibrio entre el bienestar social, la preservación del medio ambiente y el crecimiento económico, y es el principio rector de los ODS de las Naciones Unidas. Se enfoca en promover un progreso que sea inclusivo, respetuoso con el medio ambiente y económicamente viable a largo plazo.

La cultura es un pilar esencial del desarrollo sostenible, integrándose en la Agenda 2030 de la ONU a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La UNESCO resalta la importancia de la cultura en múltiples aspectos del desarrollo sostenible, abarcando temas como reducción de la pobreza, educación, igualdad de género, medio ambiente, inclusión social, empoderamiento juvenil y construcción de la paz. La cultura contribuye a la sostenibilidad al promover la diversidad, impulsar las industrias culturales y creativas, y fortalecer la resiliencia comunitaria. Se reconoce que la cultura no solo enriquece las dimensiones económicas y sociales, sino que también es clave para abordar desafíos globales, como el cambio climático y la igualdad de género.

En la medida de que la cultura es comprendida como un motor del desarrollo, no solo dota de sentido a la existencia, sino que también sostiene el crecimiento económico (UNESCO, 2009), y además entrega herramientas para abordar los desafíos del presente y del futuro.

### **2.2.3. DERECHOS CULTURALES, DEMOCRATIZACIÓN DE LA CULTURA Y DEMOCRACIA CULTURAL**

La vinculación entre la cultura como bien público esencial y los derechos culturales es intrínseca en el marco del ejercicio de estos



por parte de la ciudadanía. Ambas nociones se entrelazan en un contexto que aboga por la participación activa, la libertad creativa y la preservación del patrimonio cultural en beneficio de la humanidad, y se expresan en varias dimensiones que comprometen el actuar del Estado. La Ley 21.045 establece la democracia cultural como uno de sus principios fundamentales. En la práctica, esto significa promover el acceso equitativo a la cultura para todos los ciudadanos, asegurando que diversas voces y expresiones culturales sean reconocidas y valoradas. Se busca garantizar la participación activa de la comunidad en la creación, difusión y disfrute de la cultura, fomentando así un entorno cultural inclusivo y representativo de la diversidad del país.

Por otra parte, el enfoque de la cultura como bien público refuerza y otorga perspectiva a las políticas de democratización de la cultura y democracia cultural en tanto propende al acceso equitativo, a la participación ciudadana activa (tanto en la configuración de políticas culturales como en la creación de expresiones culturales y en la vida cultural de las comunidades), a la valoración del patrimonio, a la diversidad y a la pluralidad para la construcción de sociedades inclusivas.

En consecuencia, los derechos culturales de última generación, como parte de los derechos humanos, se enfocan en reconocer y proteger la diversidad y el patrimonio culturales inmaterial. Estos derechos incluyen el acceso y participación en la vida cultural, el derecho a la identidad cultural y el respeto a las prácticas culturales de comunidades, grupos y minorías. También abarcan la libertad de expresión artística y creativa y el derecho a beneficiarse del progreso científico y sus aplicaciones. La protección y promoción de estos derechos es esencial para el mantenimiento de sociedades diversas y tolerantes.

Por su parte la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2007) hace referencia al papel central de los derechos sociales, económicos y culturales en la construcción del sentido de pertenencia que, a su vez, es parte esencial de la cohesión social. Si estos derechos tienen un carácter universal y normativo, ellos les confieren a las políticas de Estado, tanto un piso mínimo como una orientación progresiva. En la medida de que los derechos económicos, sociales y culturales estipulan, como deber de los Estados, la promoción de una mayor integración al trabajo, a la educación, a la información y el conocimiento, permiten mejorar las capacidades de los ciudadanos para participar en instituciones políticas, en el diálogo público, en asociaciones civiles y en el intercambio cultural.

## **2.3. ENFOQUES TRANSVERSALES**

La Estrategia Quinquenal Nacional de Culturas y Patrimonios también adopta enfoques transversales a la acción pública aportando un marco de referencia en la promoción de la equidad, la igualdad de género, la interculturalidad, el trabajo territorial y comunitario, y el espacio público como lugar de reencuentro social. Estos enfoques se amparan en instrumentos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, cuyo artículo 21 consagra el derecho humano a la participación, y la Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005).

### **2.3.1. ENFOQUE DE DERECHOS**

La incorporación de la cultura en la sostenibilidad puede requerir un replanteamiento de cómo se gestiona el patrimonio, las artes y las culturas. Esto implica la adopción de enfoques más inclusivos y participativos, la consideración de las perspectivas y derechos de diferentes grupos, y la adaptación a los cambios y desafíos emergentes (Molina Neira, 2018). Se inspira en el derecho internacional como referente útil y legítimo para el proceso de formulación, implementación y evaluación de políticas públicas.

### **2.3.2. ENFOQUE DE TERRITORIO**

El enfoque territorial de las Naciones Unidas, particularmente en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se centra en adaptar las políticas de desarrollo sostenible a contextos locales y regionales específicos. Este enfoque reconoce la importancia de las ciudades y regiones en el logro de los ODS, subrayando que muchos de estos objetivos no pueden alcanzarse sin la participación activa y coordinación de los gobiernos locales y regionales. Se enfoca en identificar prioridades basadas en el lugar, fomentar una coordinación efectiva entre diferentes niveles de gobierno, promover sinergias entre políticas sectoriales y aumentar la participación de la sociedad civil y el sector privado en la planificación y ejecución de estrategias de desarrollo sostenible. Este enfoque territorial busca un desarrollo más integral y contextualizado, teniendo en cuenta las características y necesidades únicas de cada región o ciudad.



El enfoque territorial es crucial en la ruta hacia el desarrollo humano y sostenible de un país, enfatizando la importancia de involucrar a los habitantes de todas las regiones y considerar sus experiencias locales. La descentralización se convierte en un eje político esencial y urgente. Por ello, el Ministerio prioriza este enfoque al diseñar las Estrategias Quinquenales Regionales, buscando coherencia en su implementación y fomentando la participación tanto de agentes culturales especializados como de la ciudadanía en general. Este enfoque responde al compromiso del Estado de crear y mejorar las condiciones para que la cultura, las artes, el patrimonio y la participación ciudadana en el ámbito cultural puedan desarrollarse libremente.

#### **2.3.3. ENFOQUE DE GÉNERO**

Busca que mujeres, hombres y comunidad LGTBIQ+ se beneficien por igual y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo es lograr la igualdad sustantiva entre los géneros. La diversidad de género es un área emergente en la protección y promoción de la diversidad de expresiones culturales, con pleno respeto a los derechos humanos. Los gobiernos y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) están priorizando cada vez más el derecho de los artistas LGTBIQ+ a contribuir y participar en la vida cultural, creando así las bases para una sociedad más tolerante e inclusiva. La interdisciplinariedad y la interseccionalidad son otras dos áreas que están ganando atención, basadas en el impacto comprobado que tienen en el desarrollo sostenible<sup>1</sup> (Villarroya Planas, 2022).

#### **2.3.4. ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD**

El enfoque de la interculturalidad es un horizonte social ético-político en construcción, que enfatiza relaciones horizontales entre las personas, grupos, pueblos, culturas, sociedades y con el Estado. La interculturalidad favorece la creación de nuevas formas de convivencia ciudadana entre todas y todos, sin distinción de nacionalidad u origen. Para ello, el diálogo simétrico es posible reconociendo y valorando la riqueza de la diversidad lingüístico-cultural, natural y espiritual.

<sup>1</sup> ODS 4 y 5, así como los ODS 8 y 10

## 2.4. PRINCIPIOS

La Ley 21.045<sup>2</sup>, promulgada el 13 de octubre de 2017 y publicada en el Diario Oficial el 3 de noviembre de 2017, crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y enumera y describe los principios que rigen el accionar en cultura de las instituciones que funcionan bajo su alero.

Ningún programa, plan, iniciativa o acción pública puede contravenir estos principios, que propenden a la meta de fortalecer los valores que los subyacen.

La Ley 21.045 entiende por cultura, diversidad cultural, patrimonio cultural y patrimonio cultural inmaterial las definiciones contenidas en instrumentos internacionales vigentes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ratificados por Chile. Y los principios que rigen al MINCAP son los siguientes:

- 1.** De diversidad cultural. Reconocer y promover el respeto a la diversidad cultural, la interculturalidad, la dignidad y el respeto mutuo entre las diversas identidades que cohabitan en el territorio nacional como valores culturales fundamentales.
- 2.** De democracia y participación cultural. Reconocer que las personas y comunidades son creadores de contenidos, prácticas y obras con representación simbólica, con derecho a participar activamente en el desarrollo cultural del país; y tienen acceso social y territorialmente equitativo a los bienes, manifestaciones y servicios culturales.
- 3.** De reconocimiento cultural de los pueblos indígenas. Reconocer, respetar y promover las culturas de los pueblos indígenas, sus prácticas ancestrales, sus creencias, su historia y su cosmovisión, teniendo especial consideración con el desarrollo de la cultura, las artes y el patrimonio cultural indígena.
- 4.** De respeto a la libertad de creación y valoración social de los creadores y cultores. Reconocer y promover el respeto a la libertad de creación y expresión de creadores y cultores, y a la valoración del rol social de éstos en el desarrollo cultural del país.

<sup>2</sup> Promulgada el 13 de octubre de 2017 y publicada en el Diario Oficial el 3 de noviembre de 2017.

- 5.** De reconocimiento de las culturas territoriales. Reconocer las particularidades e identidades culturales territoriales que se expresan, entre otros, a nivel comunal, provincial y regional, como también, en sectores urbanos y rurales; promoviendo y contribuyendo a la activa participación de cada comuna, provincia y región en el desarrollo cultural del país y de su respectivo territorio, fortaleciendo la desconcentración territorial en el diseño y ejecución de políticas, planes y programas en los ámbitos cultural y patrimonial.
- 6.** Del patrimonio cultural como bien público. Reconocer que el patrimonio cultural, en toda su diversidad y pluralidad, es un bien público que constituye un espacio de reflexión, reconocimiento, construcción y reconstrucción de las identidades y de la identidad nacional.
- 7.** De respeto a los derechos de los creadores y cultores. Promover el respeto de los derechos de los creadores, en materia de propiedad intelectual, así como también los derechos laborales consagrados en el ordenamiento jurídico chileno, de quienes trabajan en los ámbitos de las artes, las culturas y el patrimonio.
- 8.** De la memoria histórica. Reconocer a la memoria histórica como pilar fundamental de la cultura y del patrimonio intangible del país, que se recrea y proyecta a sí misma en un permanente respeto a los derechos humanos, la diversidad, la tolerancia, la democracia y el Estado de Derecho.

# III

## DIAGNÓSTICO



## DIAGNÓSTICO

La región de Los Lagos es parte de la macrozona sur de Chile. Su superficie es de 48.583 kilómetros cuadrados, representando el 6,4% del territorio nacional. De acuerdo con el Censo de 2017, su población era de 828.708 habitantes, teniendo una densidad de 17,06 habitantes por kilómetro cuadrado. A nivel geográfico, es posible establecer que la región se encuentra dividida en dos partes: "Puerto Montt al norte con formas fuertemente influidas por los aspectos lacustres y la otra mitad al sur de la región, con islas y canales"<sup>1</sup>. Su clima es templado oceánico o lluvioso sin estación seca prolongada.

La capital regional es la ciudad de Puerto Montt. La región tiene cuatro provincias: Chiloé, Osorno, Llanquihue y Palena. Respectivamente, tienen diez, siete, nueve y cuatro comunas, para un total de 30 comunas en la región. Según las proyecciones de población de 2023 hay actualmente 451.199 hombres y 456.230 mujeres en la región, correspondientes al 49,7% y 50,3% respectivamente, del total de 907.429 personas<sup>2</sup>. En cuanto a la población vulnerable, sobre el total de inscritos en el Registro Social de Hogares existe un 2,2% de extranjeros, un 25,7% de personas pertenecientes a pueblos indígenas, un 1,1% de dependientes funcionales y un 1,6% de personas con algún grado de discapacidad<sup>3</sup>. Además, el 54,3% de los inscritos son parte del 40% más vulnerable socioeconómicamente<sup>4</sup>.

Un elemento relevante de la estrategia propuesta es su consideración de las características geográficas de la región. En efecto, asuntos como el fortalecimiento del acceso, la mejora en difusión, en coordinación con municipalidades, el enfoque territorial y la focalización para la provisión de mejores infraestructuras, todas buscan enfrentar la realidad local y territorial. En ese sentido, un afán de la estrategia es fortalecer el desarrollo cultural mediante una adaptación institucional para proyectar la complejidad y la diversidad como un atributo fundamental. Esto se puede identificar en los objetivos estratégicos 1.2.1, 1.3.1, 3.3.1, 4.3.1, 5.2.1 y 6.2.1.

Los datos de esta sección diagnóstica se ordenaron según los seis ámbitos de desarrollo que sustentan las Estrategias Quinquenales Regionales y la nacional, para avanzar en la sistematización de la información institucional y dar seguimiento programático a sus objetivos estratégicos.

### **3.1. PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA VIDA CULTURAL**

Las actividades y el acceso a los bienes culturales, artísticos y patrimoniales fortalecen y activan el espacio público, promoviendo articulación de agentes y el agenciamiento de las comunidades locales. En ese sentido, cumplen un rol fundamental para la cohesión social y la profundización de la democracia. En la región de Los Lagos, además, se promueve una estrategia que focaliza los esfuerzos en los grupos excluidos, para incorporar esas miradas a la producción de actividades y bienes culturales. Esto se aprecia en los objetivos 1.1.1 y 1.2.1, especialmente.

Lo anterior se complementa con la búsqueda por incorporar de mejor manera a la juventud en la discusión y prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de la región, lo que a su vez converge con el mejor uso de los espacios culturales y la adecuación de la oferta programática a los intereses de ese segmento social, como se plantea en el objetivo 1.2.2.

De este modo, se identifica una búsqueda por ampliar y mejorar la participación cultural y el acceso a los bienes culturales, patrimoniales y artísticos. Esto es consistente con los datos de la región, donde se identifica la posibilidad de seguir mejorando en dichos ámbitos. La última Encuesta Nacional de Participación Cultural presenta la siguiente información en materia de asistencia a actividades culturales:



**Tabla 1:** Asistencia a actividades recreativas culturales en el año 2017, según Encuesta Nacional de Participación Cultural

ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ASISTENTES CON RESPECTO AL TOTAL DE ENCUESTADOS
Obra de teatro	11,9%
Danza y ballet	19,4%
Música en vivo: Actual	26,7%
Salas de cine	31,2%
Artes visuales o plásticas	8,3%
Espectáculos de circo	12,4%
Personas que jugaron videojuegos	6,2%
Personas que leyeron al menos un libro	26,7%

Fuente: Encuesta Nacional de Participación Cultural (2017)

En lo relativo a la participación en actividades patrimoniales, la encuesta mostró lo siguiente:

**Tabla 2:** Participación en actividades recreativas patrimoniales en el año 2017

ACTIVIDAD RECREATIVA PATRIMONIAL	PORCENTAJE DE ASISTENTES CON RESPECTO AL TOTAL DE ENCUESTADOS
Museos	10,4%
Bibliotecas	15,2%
Parques Naturales	17,8%
Patrimonio Arquitectónico	4%

Fuente: Encuesta Nacional de Participación Cultural (2017)

Los datos más actuales, vienen del Informe Anual de Estadísticas Culturales (ECIA), que analiza el sector durante el año 2022. Allí se presenta la siguiente información:

**Tabla 3: Participación presencial en eventos culturales**

SERVICIO CULTURAL	NÚMERO DE PERSONAS
Artes escénicas (Tabla 10.5)	76.652
Teatro infantil (Tabla 10.5)	12.644
Teatro adulto (Tabla 10.5)	16.053
Danza moderna y/o contemporánea (Tabla 10.5)	3.380
Danza regional y/o folclórica (Tabla 10.5)	13.335
Espectáculos musicales (Tabla 11.4)	9.234
Conciertos de música docta (Tabla 11.5)	11.483
Conciertos de música popular (Tabla 11.5)	38.241
Asistencia a cine en multisalas (Tabla 13.7)	643.572

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

Por otro lado, en materia específica de libro y lectura, ECIA muestra los siguientes datos:

**Tabla 4: Registro de obras y distribución bibliotecaria**

Número de títulos de libros registrados en el International Standard Book Number (ISBN) (Tabla 2.2)	100
Número de editores que solicitan registro de su obra por primera vez en el ISBN (Tabla 2.2)	6
Número de bibliotecas escolares CRA, nivel educacional Básica (Tabla 2.2)	328
Número de bibliotecas escolares CRA, nivel educacional Media (Tabla 2.2)	107
Número de estudiantes beneficiados por bibliotecas escolares CRA, nivel educacional Básica (Tabla 2.3)	64.597
Número de estudiantes beneficiados por bibliotecas escolares CRA, nivel educacional Media (Tabla 2.3)	27.288
Préstamos de material bibliográfico de la red de servicios bibliotecarios del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (Tabla 2.12)	89.341

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

Entre las regiones al sur de Biobio, la región de Los Lagos destaca por su alta asistencia a espectáculos de teatro infantil, espectáculos de música popular y asistencia a cine en multisalas. Además, en lo relativo al libro y la lectura, sus números son los segundos más altos de la zona. En ese sentido, es importante destacar que una estrategia más focalizada, con perspectiva territorial, y con un eje fuerte en la mejora para la difusión (asociada al objetivo 1.1.3), busca seguir fortaleciendo y consolidando la base ya existente a nivel de participación y acceso a la cultura, las artes y los patrimonios.

### 3.2. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL A LA CIUDADANÍA

La propuesta de la región para abordar la educación formal es interesante, y se presenta en el objetivo estratégico 2.1.1. Allí se enfoca en la generación de alianzas con instituciones de educación superior para generar estrategias de intervención territorial. Esto, además, permite vislumbrar espacios para la introducción de elementos formativos derivados de la educación artística, cultural y patrimonial, en

la educación superior. Esto es fundamental para proyectar un impacto más integral de las culturas, las artes y los patrimonios en el bienestar de la sociedad en su conjunto.

Por cierto, lo anterior debe complementarse con una intervención más amplia de la oferta programática ministerial en los establecimientos educacionales de la zona. Esto ocurre, efectivamente. Por ejemplo, según estadísticas internas, como el programa Acciona que durante 2022 desarrolló 42 intervenciones en establecimientos educacionales de diverso tipo. También se llevaron a cabo 14 actividades de mediación, y 52 intervenciones en el contexto de la semana de educación artística. A nivel más general, es necesario destacar el Cecrea de Castro, que en 2022 fue uno de los más activos a nivel nacional, desarrollando 199 actividades y llegando a 4.500 niños, niñas y jóvenes.

En términos generales sobre el tema, se identifican los siguientes datos:

**Tabla 5: Educación Artística en Chile**

Matrícula de Personas entre 5 y 29 años con especialidad artística (Tabla 17.1)	34
Matrícula de Personas entre 5 y 29 años, en establecimientos técnico profesional, industriales y artísticos (Tabla 17.1)	12.823
Establecimientos que imparten especialidades artístico cultural (Tabla 17.1)	4
Establecimientos que imparten Enseñanza media técnico profesional industrial y artística (Tabla 17.1)	65
Cantidad de Orquestas FOJI (Suma de orquesta FOJI regional y orquestas beneficiadas por FOJI a través de fondos concursables o convenios)	1
Porcentaje de respuesta positiva a pregunta ¿En su vida, ha tomado clases o lecciones de alguna disciplina artística sin contar las clases regulares en los establecimientos educacionales? (ENPC 2017, Tabla 40.11 de datos diagnóstico)	20,1%
Porcentaje de respuesta positiva a pregunta a pregunta por existencia de un miembro de la familia que estimule la participación en actividades artístico-culturales en el hogar (ENPC 2017, Tabla 40.12 de datos diagnóstico)	5,9%

Fuente 1: Encuesta Nacional de Participación Cultural (2017).

Fuente 2: Estadísticas Culturales, informe anual 2022



Otro elemento relevante de la propuesta en materia de educación artística, patrimonial y cultural dice relación con la búsqueda por focalizar los esfuerzos en mujeres y disidencias, para incrementar su acceso y producción en la materia. Esto se presenta en el objetivo 2.2.1.

Finalmente, destaca la cantidad de orquestas que durante el 2023 y 2024 se beneficiaron por convenios o fondos de la FOJI, de las que dos tienen relación con establecimientos de educación formal, dos con organizaciones de la sociedad civil y una vinculada a una corporación municipal. Este es un ámbito fuerte dentro de la región, como se puede ver también a propósito de la asistencia a eventos. En ese sentido, existe trabajo avanzado sobre el cual desarrollar iniciativas de mediación y formación de públicos, lo que es un eje del objetivo 2.3.1.

### **3.3. ECOSISTEMAS CREATIVOS Y FOMENTO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS**

El primer elemento de este ámbito corresponde a la protección de los trabajadores de la cultura, lo que se traduce en la promoción de condiciones de trabajo digno. Hacer esto de manera precisa, requiere caracterizar al sector. Para esto, existen algunos datos regionales, y otros de carácter macrozonal. En torno a los primeros se encuentran:

**Tabla 6: Empresas y empleo en el sector creativo**

Entidades empleadoras con seguridad social, del sector creativo (Tabla 18.3)	1.507
Empresas del sector creativo (Tabla 18.3)	397
Independientes del sector creativo (Tabla 18.3)	1.110
Promedio de remuneraciones (Tabla 18.3)	887.179

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

A nivel macrozonal, es posible identificar que el número de personas ocupadas en 2022 en actividades características de la cultura, todavía no se ha recuperado plenamente con respecto a 2018, aunque sí ha ido incrementándose paulatinamente con respecto al 2020. La zona sur, en ese sentido, ha tenido una recuperación más lenta que el resto del país, en materia de trabajo cultural<sup>5</sup>.

**Tabla 7: Empleo en actividades culturales en la zona norte: Evolución anual (2018-2022)**

	2018	2019	2020	2021	2022
Número de personas ocupadas en actividades características de la cultura en la zona norte (Tabla 18.6)	14.111	12.787	8.975	7.891	9.616

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

Por otro lado, la cantidad de personas ocupadas de manera formal en actividades características de la cultura en la zona norte es de 7.274, representando el 75,6% del total de ocupados. Por otro lado, las personas ocupadas de manera dependiente son 5.085, representando el 52,9% del total de personas ocupadas. De lo anterior se deriva que es necesario profundizar el trabajo en materia de promoción de condiciones dignas para el trabajo cultural. El objetivo 3.1.1 presenta una estrategia asociada a la difusión y promoción de la aplicación de las normativas respecto a condiciones de trabajo dignas para lograrlo.

En lo relativo a las economías creativas, es significativo destacar los montos de exportaciones de bienes culturales y creativos, de los cuales la inmensa mayoría viene del rubro de la artesanía. En torno a las exportaciones de servicios culturales, un altísimo porcentaje viene de los rubros de diseño y publicidad. En ese sentido, se puede identificar que el objetivo 3.4.1 permite vincular un punto fuerte de la región, como es la publicidad y el diseño, con la difusión y distribución de otros bienes culturales y artesanales.

**Tabla 8: Exportaciones sector artes y cultura.**

PRODUCTOS O PRESTACIONES	MONTO US\$
Montos de exportaciones (en US\$ FOB) de Bienes Culturales y Creativos, Artes Literarias, Libros y Prensa, Diarios y Revistas (Tabla 16.7)	1.771.964
Montos de exportaciones (en US\$ FOB) de Servicios Culturales, Servicios de Soporte a la Cultura, Infraestructura y equipamiento (Tabla 16.12)	3.047.342

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

Lo anterior concuerda con la información de ventas en arquitectura, diseño y servicios creativos en el sector cultural, que lideran entre las diferentes categorías. Pero en el caso de la artesanía parece haber una diferencia importante entre los datos. Por tanto, parece ser de interés indagar más profundamente en ese sector, para comprender su comportamiento y contribuir a fortalecerlo. Esto se vincula claramente con lo propuesto en el objetivo 3.4.2.

**Tabla 9: Distribución de ventas en el sector cultural por categoría.**

CATEGORÍA	VENTAS EN UF
Arquitectura, Diseño y Servicios Creativos	473.175
Artes Escénicas	25.258
Artes Literarias, Libros y Prensa	178.847
Artes Musicales	20.214
Artes Visuales	11.313
Artesanías	3.695
Educación Cultural	6.018
Medios Audiovisuales e Interactivos	139.572
Patrimonio	0.0
Transversal	28.396

Fuente: Servicio de Impuestos Internos (SII).

Fuente proporcionada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (2021)

En lo relativo al financiamiento de los ecosistemas, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio cumple un rol clave. El caso del FONDART es interesante, porque da cuenta que las líneas concursables regionales son el pilar del financiamiento. Esto, aunque el financiamiento a nivel de concurso nacional sea significativo, con 14 proyectos y 144.330.029 pesos para la región.

**Tabla 10: Número de proyectos y montos adjudicados del Fondo Nacional del Desarrollo Cultural y las Artes (Fondart) para concurso regional**

LÍNEA	NÚMERO	MONTO
Total (Tabla 19.20)	42	335.362.557
Creación Artística (Tabla 19.20)	11	117.963.402
Actividades Formativas (Tabla 19.20)	2	7.556.900
Difusión (Tabla 19.20)	5	32.003.578
Organización de Festivales y Carnavales (Tabla 19.20)	5	59.360.268
Culturas Regionales (Tabla 19.20)	3	29.910.528
Otras líneas de concurso (Tabla 19.20)	16	88.567.880

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

En este tópico, es interesante dar cuenta que existe cierta consistencia entre las fortalezas de la región a nivel de participación, acceso y educación, con el acceso a fondos. Por ejemplo, en el caso del Fondo de Fomento a la Música Nacional, Los Lagos es la cuarta región con más adjudicaciones, con 27, lo que muestra un carácter competitivo. Pero este no es igual en otros casos, como en artes escénicas o en audiovisual, donde existen 8 y 7 proyectos adjudicados, respectivamente. En el caso de libro y lectura, son la tercera región con más proyectos adjudicados, empatados con Los Ríos.

**Tabla 11:** Número de proyectos y montos adjudicados del Fondo Nacional de fomento del libro y la lectura

LÍNEA	NÚMERO	MONTO
Fomento de la lectura y/o Escritura (Tabla 19.12)	13	131.541.491
Fomento a la Industria (Tabla 19.12)	9	88.104.952
Creación (Tabla 19.12)	11	46.200.00
Otras líneas de concurso (Tabla 19.12)	-	-

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

Sin embargo, la brecha con las regiones con más proyectos adjudicados es inmensa, incluso en los casos de música y libro. En ese sentido, la necesidad de diversificar el financiamiento de proyectos y permitir la continuidad de las iniciativas culturales, como se presenta en el objetivo 3.2.1, son clave para lograr un cambio cualitativo en el desarrollo cultural de la región.

A nivel de asociatividad, es posible identificar que, si bien existen redes a través de asociaciones formales, su relevancia específica con respecto al total nacional es menor. Lo mismo ocurre con respecto a los delitos contra la ley de propiedad intelectual.

**Tabla 12:** Propiedad intelectual en el sector creativo chileno

Número de personas asociadas al sindicato de actores de Chile, SIDARTE (Tabla 20.8)	76
Número de personas naturales autoras afiliadas a la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, SCD (Tabla 20.16)	279
Porcentaje de personas naturales autoras afiliadas a la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, SCD, con respecto al total de afiliaciones (Tabla 20.16)	1.7%
Número de delitos ingresados al Ministerio Público por vulneración a la ley N° 17.336, de propiedad intelectual (Tabla 20.46)	15
Número de delitos terminados en el Ministerio Público por vulneración a la ley N° 17.336, de propiedad intelectual (Tabla 20.47)	23
Número de sentencias definitivas condenatorias por la vulneración a la ley N° 17.336, de propiedad intelectual (Tabla 20.47)	0

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

Estos últimos datos muestran la importancia de seguir fortaleciendo la asociatividad, lo que se presenta como objetivo 3.3.1. Además, esta línea de trabajo permite sinergias relevantes con los otros objetivos estratégicos del ámbito 3, en la medida que la asociatividad se reconoce como central para el desarrollo de los ecosistemas locales y regionales.

### **3.4. MEMORIAS, IDENTIDADES Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO**

La protección de las actividades de los pueblos indígenas que viven en la región de Los Lagos es un elemento central del objetivo 4.2.1. Es importante hacer notar que hay un porcentaje importante de población indígena en la región, pues como se dijo previamente, hay un 25,7% de personas que se reconocen como indígenas en el Registro Social de Hogares. De acuerdo con el ECIA, hay un total acumulado de 77.775 hombres y 96.127 mujeres que se reconocen como indígenas en la región<sup>6</sup>.

De ahí la importancia de valorar el esfuerzo estatal en materia de becas que, en los casos de la educación escolares, son comparables e incluso superiores en algunos ámbitos, a las que se entregan en la región Metropolitana.

**Tabla 13:** Número de becas indígenas otorgadas.

TIPO DE ENSEÑANZA Y SEXO	NÚMERO
Educación básica, mujeres (Tabla 21.5)	2.683
Educación básica, hombres (Tabla 21.5)	2.599
Educación media, mujeres (Tabla 21.5)	2.486
Educación media, hombres (Tabla 21.5)	2.153
Educación superior, mujeres (Tabla 21.5)	2.025
Educación superior, hombres (Tabla 21.5)	843

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

**Tabla 14:** Monto de inversión en becas indígenas.

TIPO DE ENSEÑANZA Y SEXO	NÚMERO
Educación básica (Tabla 21.6)	522.036.752
Educación media (Tabla 21.6)	943.039.612
Educación superior (Tabla 21.6)	2.293.668.650

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

Por otro lado, a nivel de visibilización de las memorias locales, se identifica una interesante relación con el enfoque territorial y una búsqueda por trabajar en red con los municipios, especialmente a través de los Planes Municipales de Cultura. Esta se plasma en el objetivo 4.3.1. Es muy importante que las memorias locales cumplan un rol central en la promoción de la cultura de los derechos humanos, así como en la construcción de la identidad territorial y en el compromiso irrestricto por el nunca más. En esa línea, la forma de intervenir en torno al tema, enfocado en la gestión comunitaria y en los vínculos que los sitios de memoria desarrollan con su entorno, es enteramente complementaria con este objetivo.

Es importante visibilizar los sitios de memoria de la región, donde encontramos: Sitios de Memoria Egaña 60, Memorial PRAIS Hospital Base Osorno, Sitio de memoria, memorial y puente Pilmaiquén, MH La primera comisaría de Ancud, Fosa y memoria Chihuío, y Cárcel de Chin Chin.

En cuanto a la relación entre el patrimonio y el fortalecimiento de la identidad regional y de los lazos sociales comunitarios, es de interés mostrar que la estrategia planteada por la región pone su foco en la entrega de herramientas a las comunidades para lograr actual con más precisión y eficacia en materia de puesta en valor del patrimonio cultural a través de estrategias para la gestión comunitaria y ciudadana. Esto es muy importante, porque implica un genuino intento por aplicar el enfoque territorial a través de un acompañamiento significativo de la institucionalidad. Esto es parte del objetivo estratégico 4.1.1. En la materia, hay que visibilizar las estadísticas de patrimonio inmaterial, relevantes a nivel nacional por la cantidad de personas registradas en el sistema de información para la gestión del patrimonio cultural inmaterial, 313 en total.

**Tabla 15: Patrimonio inmaterial**

Artesanía chilota en fibra vegetal y sus diferentes tradiciones (Tabla 6.7)	8
Bailes chinos (Tabla 6.7)	1
Canto a lo poeta (Tabla 6.7)	7
Carpintería de ribera tradicional en la región de Los Lagos (Tabla 6.7)	82
Pasacalles devocionales de la cultura chilota (Tabla 6.7)	182
Tejuelería en la región de Aysén (Tabla 6.7)	1
Tradición de Fiscales de la cultura chilota (Tabla 6.7)	2
Tradición del tejido en Quelgo (Tabla 6.7)	30

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

### 3.5. HABITABILIDAD Y GESTIÓN DE ESPACIOS DE USO ARTÍSTICO, CULTURAL Y PATRIMONIAL

La pertinencia territorial es un eje de las propuestas en torno a este objetivo, lo que se vincula con la importancia de ampliar la llegada de la oferta programática del Ministerio, pero en general de las artes, las culturas y los patrimonios. Esto implica un trabajo con varios componentes, como es el mejor uso de lo que existe a través de la diversificación de su oferta o el fortalecimiento de la gestión a través de criterios territoriales, como se describe en los objetivos 5.3.1 y 5.2.1. Pero también, la búsqueda por fortalecer y mejorar la infraestructura cultural regional con foco en los sectores insulares, rurales y remotos, como se presenta en los objetivos 5.1.1 y 5.2.1.

Actualmente, la infraestructura que se informa a las estadísticas culturales oficiales muestra los siguientes datos para la región:



**Tabla 16: Infraestructura y Participación Cultural**

INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A PATRIMONIO CULTURAL	NÚMERO
Número de archivos que forman parte del Sistema Nacional de Archivos (1.1)	0
Número de museos públicos inscritos en el Registro de Museos de Chile (Tabla 5.1)	7
Número de museos privados inscritos en el Registro de Museos de Chile (Tabla 5.1)	11
Número de comunas con museos, de acuerdo a nómina del Registro de Museos de Chile (Tabla 5.2)	11
Número de visitas presenciales a los museos inscritos en el Registro de Museos de Chile (Tabla 5.14)	129.071

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

Sumado a lo anterior, en el III Catastro de Espacios Culturales, se identificaron 131 espacios en la región de Los Lagos, lo que la posiciona como una de las regiones con mayor cantidad, representando un 7,3% del total nacional. En ese sentido, la impronta de colaborar para que estos espacios incrementen su uso e impacto, a través de la gestión comunitaria y la pertinencia territorial, parece ser un camino sustentado en los datos y experiencias de la región.

### **3.6. INSTITUCIONALIDAD, GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA GESTIÓN PÚBLICA**

En lo relativo al desarrollo cultural, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio es un actor gravitante en la región. Actualmente genera una inversión significativa a través de sus diferentes programas, lo que ayuda a dinamizar y fortalecer el ecosistema cultural.

Por supuesto, es posible y necesario seguir mejorando. Para ello, la capacidad de comprender de manera integrada los diversos fenómenos vinculados al desarrollo cultural es clave, y a través de esta Estrategia, se generan las bases para ello. Los cinco primeros ámbitos permiten visualizar con claridad la continuidad principal que se identifica: la necesidad de adaptar la institucionalidad para hacerse cargo de una realidad compleja y disímil a nivel geográfico y social. Esto requiere la capacidad de evaluar adecuadamente lo ya realizado, para identificar con precisión las mejores maneras de seguir trabajando, y de ahí la importancia del objetivo 6.1.1.

Lo anterior debe complementarse con los esfuerzos realizados desde la institucionalidad central para conocer con detalle el despliegue del servicio. Para eso, las herramientas tecnológicas cumplen un rol fundamental. En la actualidad, se está implementando un sistema de seguimiento y organización de actividades programáticas reportadas. Allí se reportaron 319 actividades, de 20 programas distintos. De ellas, el 83,4% fueron actividades desconcentradas de la capital regional. Es decir, ya existe una base sobre la cual trabajar para avanzar en una mayor descentralización, como lo plantea el objetivo 6.2.1.

También, lo anterior implica aumentar la coordinación y el trabajo conjunto, tanto con otras instituciones estatales, como con la sociedad en su conjunto. Los objetivos 6.2.2 y 6.3.1 muestran un camino para seguir avanzando.

# IV

## METODOLOGÍA



## METODOLOGÍA

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio fortalece la perspectiva regional a través del mandato de construir Estrategias Quinquenales Regionales, que a su vez deberán ser consideradas para efectos de la elaboración de la Estrategia Quinquenal Nacional.

El enfoque (bottom-up) se plantea como:

- Prospectivo, que ayude a anticipar escenarios futuros en atención a las dinámicas imperantes en Chile.
- Territorial, para asegurar la presencia de las características específicas de cada territorio.
- Coherente, para articular los diversos niveles y órganos que conforman el Ministerio.
- Sistémico y sinérgico institucional, para visibilizar la labor del ministerio, actor fundamental para el desarrollo de las regiones y del país.

Siguiendo este nuevo paradigma, el diseño, planificación e implementación de las estrategias quinquenales regionales contó con orientaciones transversales a nivel nacional, para que cada región organizase y liderara los procesos y etapas con posibilidades de adaptación de acuerdo con las circunstancias específicas de los territorios.

A grandes rasgos, el trabajo se desarrolló en las siguientes etapas.

En la primera fase, se dispuso de un compendio de información cultural y un diagnóstico regional para la realización de instancias participativas en todas las regiones del país, en las que la ciudadanía pudo identificar las principales problemáticas y nudos críticos a partir de seis ámbitos específicos. Durante estas instancias se identificaron y priorizaron las brechas y nudos críticos asociados al desarrollo cultural, artístico y patrimonial de la región, así como las eventuales acciones proyectadas para dar solución a estas problemáticas. Esta información, recogida en 16 informes, constituyó el antecedente base para la construcción de los objetivos estratégicos para cada región en el período 2014-2028.

La propuesta metodológica implementada tuvo como objetivo el desarrollo de los lineamientos institucionales desde un enfoque participativo, que permitiera articular los niveles de las estrategias regionales, nacional y políticas sectoriales en una dirección convergente. Los procesos participativos convocan de manera plural a todos los actores que intervienen en el ámbito de las culturas, las artes y los patrimonios. Mientras las políticas regionales poseen un foco territorial y apelan prioritariamente a la ciudadanía en general, las políticas sectoriales conversan con los campos culturales y sus dinámicas específicas.

### **Metodologías de referencia**

El proceso de elaboración de las Estrategias Quinquenales Nacionales 2024-2028 se desarrolla en el marco de un esfuerzo institucional amplio, diseñado desde una lógica bottom-up que toma como punto de partida los procesos participativos que dan lugar a las estrategias regionales y las políticas sectoriales. El proceso busca recoger el diálogo entre agentes del campo y la ciudadanía, generando visiones comunes sobre las políticas culturales y patrimoniales que necesita el país de cara a sus desafíos contemporáneos.

Basándonos en lo expuesto previamente, la elaboración de los documentos para las estrategias quinquenales regionales se llevó a cabo mediante etapas consecutivas de producción, sistematización y análisis de información:

#### **Etapa 1. Reflexión, diagnóstico y definiciones metodológicas**

Con el fin de unificar criterios, establecer un diagnóstico preciso, y lograr una metodología robusta, esta primera etapa permitió sentar las bases para un trabajo integral y cohesionado, acorde a las necesidades y desafíos específicos de cada región. Se desarrolló mediante los siguientes subprocesos:

##### **a. Comisiones Estrategias Quinquenales.**

En 2022, se conformaron tres comisiones (Comisión de Diseño, Comisión de Marco Teórico, Comisión de Seguimiento y Monitoreo) integradas por representantes de las Subsecretarías del Patrimonio y de las Culturas, y del Servicio Nacional del Patrimonio, con el fin de unificar criterios que permitieran dar cuenta tanto de los desafíos particulares, como de aquellos transversales a la institucionalidad ministerial. De este modo, se pudieron definir los antecedentes de base, un marco teórico común y una metodología de trabajo para abordar de manera integral el quehacer cultural, artístico y patrimonial de las regiones. Los comités contribuyeron a la dotación documental de un kit metodológico que fue enviado a cada región

**b. Consultoría para la elaboración de diagnósticos regionales**

Se optó por una estrategia de planificación que contara con las siguientes instancias participativas: diálogos participativos focalizados, jornada de funcionarios MINCAP regional, mesa de los servicios públicos, mesa de los funcionarios municipales, y entrevistas focalizadas.

La metodología de actualización fue construida y desarrollada sobre la base del enfoque de derecho cultural aplicado al territorio, género, interculturalidad y enfoque participativo.

Para la construcción de las estrategias regionales, los resultados de este diagnóstico fueron compartidos con los equipos regionales, con el fin de abordar una planificación quinquenal considerando 6 ámbitos:

- 1.** Participación y acceso a la vida cultural
- 2.** Formación y sensibilización artística y patrimonial a la ciudadanía
- 3.** Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios
- 4.** Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio
- 5.** Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial
- 6.** Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública.

La mayor parte de estas dimensiones se inspira en las propuestas por UNESCO en sus Indicadores de cultura para el desarrollo, y en los principios de la Declaración de Friburgo, la cual releva el enfoque de derechos culturales.

## **Etapa 2. Diseño de la Estrategia Quinquenal Regional**

Cada región lideró el proceso de construcción de su Estrategia Quinquenal Regional. Entre el segundo semestre de 2022 y 2023, mediante una consultora externa o universidad, se levantaron diferentes procesos participativos para identificar los problemas asociados a los ecosistemas culturales, artísticos y patrimoniales locales. Del mismo modo, y a partir del kit metodológico elaborado por la Comisión de Metodología para las Estrategias Quinquenales, los equipos regionales, conformados por funcionarios de la Secretaría Regional de las Culturas y de la Dirección Regional del Patrimonio Cultural, co-construyeron, en conjunto con la ciudadanía, las posibles soluciones a los problemas detectados.

Los resultados de dichas instancias fueron sistematizados en un informe final elaborado por cada consultora o universidad a cargo del proceso regional. Cada informe incluyó una matriz de vaciado, que identificó tanto los objetivos estratégicos como las acciones primordiales de cada región, distribuidos en los 6 ámbitos ya mencionados.

En esta etapa se desarrollaron los siguientes subprocessos:

**a. Planificación territorial de los procesos de estrategia quinquenal**

En cada región, a fin de ejecutar una estrategia con incidencia ciudadana, el proceso de instancias participativas se organizó y planificó por etapas. Ello, entendiendo que su importancia en la gestión pública radica en la incorporación del saber y de la experiencia de las personas, de las agrupaciones sociales o de las instituciones interesadas y/o afectadas por el asunto de interés público que recoge esta Estrategia Quinquenal Regional. En una primera etapa, mediante un mapa de actores, se identificaron los posibles grupos de interés a ser involucrados en los procesos de participación identificando su carácter territorial o sectorial. Durante la segunda etapa, se definieron las modalidades de ejecución de las instancias participativas (presencial, virtual o híbridas), acorde a la normativa actual de participación de la institución. En la tercera etapa, los equipos regionales de la Seremi y del Servicio Regional del Patrimonio Cultural realizaron las convocatorias y en su despliegue, proporcionaron los elementos de apoyo para lograr un proceso informado, inclusivo y transparente.

**b. Procesos de participación**

El proceso de implementación de instancias participativas para la construcción de la EQR regional estuvo a cargo de la Universidad de Los Lagos, que diseñó la metodología utilizada para la elaboración de la Estrategias Quinquenal Regional en la región de Los Lagos.

En total, se realizaron 9 instancias, virtuales y presenciales, con 107 personas, entre ellas agentes culturales, funcionarios públicos, pueblos originarios, comunidad en general. Estas tuvieron como objetivo principal recoger la opinión de los distintos actores involucrados en la cultura de la región.

Este proceso se llevó a cabo en tres etapas:

**Etapa 1: Análisis de fuentes bibliográficas:**

Se analizaron fuentes bibliográficas primarias y secundarias, como los Planes Municipales de Cultura (PMC) de las provincias de Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena; la Política Cultural Regional de Los Lagos 2017-2022; y el registro de redes sociales (Facebook e Instagram) páginas web y medios de comunicación tradicionales. El propósito de esta etapa fue identificar los grupos y/o agrupaciones culturales, de los distintos territorios de la región, así como sus principales líneas de acción y objetivos.

**Etapa 2: Recogida de información de fuentes primarias:**

Se aplicaron entrevistas semi estructuradas a las y los encargados de cultura de los municipios pertenecientes a las provincias de Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena. La pauta de entrevista profundizó en las dimensiones conceptuales de la anterior Política Cultural Regional de Los Lagos 2017-2022 y el reconocimiento de los principios de la ley 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. También se buscó recoger las perspectivas en torno a los cambios significativos que han tenido sus territorios en los últimos años y su impacto dentro de los procesos de desarrollo cultural. Además de ello, las percepciones sobre la articulación intersectorial entre los distintos ministerios y los gobiernos locales, junto con el impacto de las políticas públicas culturales en sus distintos territorios.

**Etapa 3: Grupos focales:**

Se realizaron grupos focales con funcionarios públicos, consejeros regionales de cultura y cultores, gestores y actores culturales relevantes dentro del desarrollo cultural, artístico y patrimonial en sus respectivos territorios. El propósito de esta etapa fue recoger el imaginario cultural de los territorios, a través de la narrativa de los propios actores involucrados, identificando en sus discursos, las brechas existentes en la implementación y acceso cultural en sus territorios, profundizando en los factores que inciden positiva y negativamente en el desarrollo y la gestión cultural de sus comunidades, y en los elementos relevantes que debiese contener la próxima Estrategia Quinquenal de Cultural 2023-2027.

El proceso metodológico utilizado fue efectivo para identificar las brechas existentes en la implementación y acceso cultural en los territorios de la región de Los Lagos. Las tres etapas del proceso permitieron recoger información de diferentes fuentes y actores, lo que enriqueció el análisis y la elaboración de propuestas.

Los resultados del proceso identificaron tres aspectos estratégicos que fueron posteriormente desarrollados en una matriz de vaciado para la planificación quinquenal:

- **Gestión y administración:** fortalecer la formación de los gestores culturales y el seguimiento/ evaluación de iniciativas.
- **Comunicación y coordinación:** fortalecer la coordinación inter e intra institucional, la divulgación y difusión de las iniciativas, y la interacción con otros ministerios.
- **Accesibilidad y diversificación:** mejorar la accesibilidad a los territorios, diversificar los instrumentos y mecanismos de financiamiento, y diversificar los fondos para distintos grupos etarios.



ACTIVIDAD	ORGANIZACIÓN O CONSULTORA CONTRAPARTE	MODALIDAD	FECHA DE ACTIVIDAD	PARTICIPANTES
Entrevistas en profundidad (individuales) con Funcionarios Municipales, revisión de Documentos	Universidad de los Lagos	Todas las comunas	17.03.2023 al 20.04.2023	4
Entrevistas en profundidad (individuales) con Actores Regionales, revisión de Documentos)	Universidad de los Lagos	Varios lugares	04.04.2023 al 05.05.2023	6
Grupo Focal con Funcionarios de Seremi de Cultura	Universidad de los Lagos	Centro Administrativo Regional (Intendencia)	13.04.2023	18
Grupo Focal con Funcionarios de la Dirección Regional del Patrimonio	Universidad de los Lagos	Biblioteca Pública Regional	Semana del 08.05.2023	7
Grupo Focal Provincia de Chiloé	Universidad de los Lagos	Aporte ULA (en Queilen)	Semana del 08.05.2023	10
Grupo Focal Provincia de Chiloé	Universidad de los Lagos	Aporte ULA (en Quemchi)	Semana del 08.05.2023	10
Grupo Focal Provincia de Palena	Universidad de los Lagos	Aporte ULA	Semana del 15.05.2023	27
Grupo Focal Provincia de Osorno	Universidad de los Lagos	Aporte ULA	Semana del 08.05.2023	14
Grupo Focal Provincia de Llanquihue	Universidad de los Lagos	Aporte ULA	Semana del 15.05.2023	11

### **Etapa 3. Análisis de coherencia y coordinación para la validación de objetivos estratégicos.**

Una vez recibidos los informes regionales, se conformó una comisión integrada por los equipos de la Subsecretaría de las Artes y de la Subsecretaría del Patrimonio con el fin de analizar las propuestas regionales de objetivos estratégicos y sus acciones de acuerdo a su estabilidad en el tiempo, su adaptabilidad, su coherencia, y también a su viabilidad de implementación.

En esta etapa se desarrollaron los siguientes subprocesos:

#### **a. Validación de Objetivos Estratégicos**

Este primer paso se centró en la sistematización y categorización de los objetivos estratégicos propuestos por regiones con el fin de identificar vacíos de información y su concordancia con los marcos normativos y estratégicos institucionales. Para ello, se realizó un análisis inductivo identificando para cada ámbito diferentes categorías operacionales acordes con las funciones que manda la Ley 21.045 y con la planificación estratégica institucional (Ficha A0 y A1 de Dipres). A partir de este ejercicio se identificaron las siguientes categorías operacionales por ámbito:

Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
1	Participación y acceso a la vida cultural	1.1. Participación sustantiva en el desarrollo cultural y patrimonial	Instancias de participación de las personas en la vida cultural, individual y/o colectivamente, en procesos de construcción de memoria colectiva, definición patrimonial y elaboración participativa de iniciativas culturales y/o patrimoniales.
		1.2. Acceso a oferta y bienes culturales y patrimoniales	Iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales que visibilizan expresiones y manifestaciones artístico-culturales y patrimoniales o iniciativas que contribuyan a generar igualdad de oportunidades y equidad en el acceso a la oferta o bienes culturales
		1.3. Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales	Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales destinadas a la ciudadanía o destinada a informar a las comunidades.



Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
2	Formación y sensibilización artística y patrimonial a la ciudadanía	2.1. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos formales	Procesos educativos o de formación cultural, artística y/o patrimonial desarrolladas en, o destinada a, contextos educativos formales
		2.2. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos no formales e informales	Procesos educativos o de formación cultural, artística y/o patrimonial desarrolladas en, o destinada a, contextos educativos no formales o informales como factor social de desarrollo
		2.3. Mediación artística, cultural, patrimonial y/o desarrollo de audiencias	Vincular la cultura, las artes y los patrimonios con las comunidades para favorecer la educación y sensibilización, contribuyendo a la transformación personal, social y colectiva de las personas, como también generación de acciones tendientes al desarrollo de audiencias con fines formativos.

Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
3	Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios.	3.1. Trabajo digno y capacitación	Capacitación de organizaciones o agentes artísticos, culturales y patrimoniales; Sistemas y mecanismos de financiamiento del mundo cultural y patrimonial
		3.2. Financiamiento	Estrategias de financiamiento y/o redistribución de recursos presupuestarios para el desarrollo integral de los ecosistemas culturales
		3.3. Asociatividad entre actores del mundo cultural y patrimonial	Articulación de agentes artístico, cultural y patrimonial para el fortalecimiento y desarrollo del mundo artístico, cultural y patrimonial.
		3.4. Mercado artístico, cultural, patrimonial y puesta en valor de la economía creativa	Producción Creativa, protección a la creación, formalización y emprendimiento creativo, distribución y difusión, estrategias de internacionalización y contenidos de bienes y servicios que son el resultado de la creatividad de las personas —de forma individual— y de los grupos sociales —como comunidad— en un contexto cultural específico, siendo este local, regional, nacional o internacional.



Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
4	Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio	4.1. Cultura y patrimonio regional y/o local	Revitalización, preservación y conservación del sistema de representación cultural y patrimonial local y regional, destacando elementos de simbolización y construcciones subjetivas propias del territorio.
		4.2. Diversidades, interculturalidad y pueblos originarios	Instancias dirigidas al desarrollo de las diversidades, la interculturalidad y los pueblos originarios
		4.3. Memoria histórica y Derechos Humanos	Instancias enfocadas en la puesta en valor, identificación y recuperación de la memoria histórica y un permanente respeto a los derechos humanos, la diversidad, la tolerancia, la democracia y el Estado de Derecho desde una perspectiva territorial.

Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
5	Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial	1. Construcción, habilitación o mejora de espacios culturales y patrimoniales	Identificación, recuperación, construcción, habilitación y mejora de infraestructura cultural y patrimonial para el uso público.
		2. Gestión y administración de los espacios de uso cultural y patrimonial	Gestión (administrativa y financiera) institucional o comunitaria para el desarrollo sostenible de los espacios de uso cultural
		3. Uso de los espacios culturales y patrimoniales	Generación de iniciativas artística-culturales y patrimoniales para el fomento de la participación y acceso universal de la ciudadanía al espacio.

Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
6	Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública.	1. Innovación y gestión institucional	Procesos de modernización de las instituciones en distintos ámbitos (tecnología, incorporación de enfoques transversales, transparencia, mecanismos de evaluación y seguimiento, etc), incorporando marcos jurídicos nacionales e internacionales.
		2. Planificación territorial y descentralización	Elaboración de estrategias o planes regionales o locales que permitan la planificación territorial y la descentralización, como también coordinaciones interinstitucionales e interministeriales con fines descentralizadores.
		3. Gobernanza cultural	Proceso multiescalar mediante la cual instituciones de gobiernos colaboran para coordinarse en la prestación de servicios, para la formulación equilibrada, coordinada y transparente de toma de decisiones, destacando la participación y coordinación de diversos actores sociales en el ciclo de vida de las políticas culturales y patrimoniales.

### b. Validación acciones

Las acciones corresponden al conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de un objetivo. Tomando en cuenta lo anterior, el proceso de revisión y validación de dichas acciones se realizó considerando tres criterios principales para su clasificación:

- Acciones programáticas: Aquellas que se desarrollan en el marco de los Programa e Iniciativas que ejecutan el MINCAP.
- Acciones intersectoriales: Aquellas que se coordinan con otros servicios públicos u organizaciones privadas o del tercer sector, principalmente a nivel regional
- Acciones Institucionales: Aquellas que se desarrollan al interior del MINCAP/SEREMIS/Serpant orientadas a cumplir los objetivos Ministeriales y que no son programáticas.

El siguiente paso fue realizar dos talleres de revisión con los equipos regionales tanto de la Seremi como Servicio Regional del Patrimonio (SERPAT).

El primer taller consistió en la revisión, validación y eventual reformulación de objetivos estratégicos formulados por las regiones, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Revisión y validación o reformulación de objetivos estratégicos considerando su coherencia, viabilidad presupuestaria, viabilidad técnica y/o pertinencia.
- Identificación y formulación de nuevos objetivos estratégicos para aquellas categorías no cubiertas.

En el segundo taller, se revisaron las acciones asociadas a los objetivos estratégicos según los criterios ya descritos, además de analizar su relación con el problema a resolver, planteado en los procesos participativos. Para el caso, de los objetivos estratégicos sin acciones formuladas, en el taller se construyó una acción apropiada al objetivo asociado.

#### **c. Validación borrador final**

Una vez ajustados y validados los objetivos estratégicos y acciones por los equipos regionales, estos se incluyeron en el trabajo final del documento de estrategias quinquenales para su validación y ratificación por parte de los órganos colegiados regionales.

Esto se tradujo en la elaboración de una serie de productos que buscaron dar cuenta, en primer lugar, de una visión sobre los avances alcanzados en la Región de Araucanía en el período de vigencia de la PRDIC. En segundo lugar, se buscó evaluar el estado de vigencia de las Situaciones Objeto de Política Pública planteadas en el instrumento. Y en tercer lugar, el objetivo fue levantar elementos emergentes que deben ser incluidos en el instrumento.

Todos estos insumos, permiten fundamentar, desde una perspectiva sistémica, la actualización de la Política Regional de Desarrollo Cultural e Identidad Regional.

V

FORMULACIÓN  
DE LA ESTRATEGIA  
CULTURAL REGIONAL  
2024-2028.



## **FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA CULTURAL REGIONAL 2024-2028.**

A través de acciones coordinadas entre el sector público y la sociedad civil, se busca promover la gestión sostenible del patrimonio cultural, la diversidad cultural y el acceso a la vida cultural en la región de Los Lagos. Se enfatiza en rescatar, conservar, proteger y difundir los patrimonios culturales materiales e inmateriales, poniendo en valor las identidades culturales locales, incluyendo a los pueblos indígenas, tribales afrodescendientes y migrantes. La difusión de la oferta programática, la formación en culturas locales y la promoción de la educación artística son aspectos clave para fortalecer la participación y el acceso a la vida cultural en la región.

## OBJETIVOS Y ACCIONES

### 5.1 PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA VIDA CULTURAL

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
1.1. Participación sustantiva en el desarrollo cultural y patrimonial.	1.1.1. Promover e impulsar actividades artísticas, culturales y patrimoniales, a partir de la participación y articulación entre los agentes y las comunidades locales.	1. Desarrollo de actividades artísticas, culturales y patrimoniales que fomentan la reactivación y mejoramiento de espacios públicos, con participación y articulación de agentes y comunidades locales.
1.2. Acceso a oferta y bienes culturales y patrimoniales.	1.2.1. Fortalecer el acceso a los servicios y bienes culturales reconociendo la heterogeneidad territorial y la diversidad cultural de sus habitantes y comunidades	1. Diseño focalizado y participativo de oferta cultural orientada especialmente a grupos excluidos (por motivos de conectividad tecnológica y/o condiciones de insularidad), en relación con sus intereses y necesidades.
	1.2.2. Incentivar y/o fortalecer proyectos y/o programas culturales, artísticos y patrimoniales que se focalicen en adolescencia y juventud.	2. Difusión de oferta programática focalizada en espacios abiertos y cerrados para la promoción y desarrollo de actividades artísticas para jóvenes y adolescentes.
1.3. Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales	1.3.1. Mejorar los canales de información para ampliar la difusión de acciones e iniciativas en todo el territorio.	1. Implementación de estrategias de difusión y visibilización del quehacer cultural, mediante diferentes formatos, impulsando la distribución estratégica de alcance local y regional (considerando insularidad, zonas remotas y conectividad tecnológica).

## 5.2 FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL A LA CIUDADANÍA

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
2.1. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos formales	2.1.1. Incentivar a las instituciones de Educación Superior para incorporar programas de formación en gestión cultural, artística y patrimonial	1. Generación de programas de capacitación y formación en herramientas de gestión cultural y de difusión en los territorios, en articulación con instituciones de educación superior.
2.2. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos no formales e informales	2.2.1. Reducir la brecha de género en participación, acceso y producción cultural para diversificar la formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía, en contextos de educación no formal	1. Diseño de herramienta que permita identificar las características de la brecha de género en contextos de educación no formal en la región.
2.3. Mediación artística, cultural, patrimonial y/o desarrollo de públicos	2.3.1. Diseñar e implementar iniciativas, planes y/o programas para la mediación y la formación de públicos en la región, considerando todas las áreas culturales, artísticas y patrimoniales del Ministerio.	1. Implementación de estrategias de mediación y formación de públicos en la región en base a oferta programática del Ministerio, de acuerdo a criterios de pertinencia territorial.

### 5.3 ECOSISTEMAS CREATIVOS Y FOMENTO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS.

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
3.1. Trabajo digno y capacitación	3.1.1. Proponer instancias de promoción de condiciones de trabajo dignas para las/os trabajadoras/es de las artes, las culturas y el patrimonio de la región.	1. Difusión de documentos con recomendaciones para la relación laboral en condiciones dignas a través de los canales oficiales del Ministerio en la región.
3.2. Financiamiento	3.2.1. Promover instancias de diversificación en el financiamiento de proyectos, con principal foco en la continuidad de las iniciativas culturales, artísticas y patrimoniales de la región.	1. Implementación de laboratorios de gestión cultural y de fuentes y vías de financiamiento en los territorios.
3.3. Asociatividad entre actores del mundo cultural y patrimonial	3.3.1. Promover instancias de asociatividad entre agentes culturales y patrimoniales para el desarrollo de los ecosistemas locales y regionales.	1. Realización de un diagnóstico y promoción de las mesas artísticas y de agentes culturales existentes en la región.
3.4. Mercado artístico, cultural, patrimonial y puesta en valor de la economía creativa	3.4.1. Fortalecer la difusión y distribución de obras y proyectos de artistas y artesanos/as, dentro, fuera de la región y en el extranjero	1. Promoción de convenios de colaboración con otras regiones e instituciones que permita difundir la creación y producción artística y cultural local más allá del territorio regional.
	3.4.2. Fomentar la participación y puesta en valor de la economía creativa en el territorio	1. Identificación, diseño e implementación de acciones interdisciplinarias e intersectoriales para la promoción y desarrollo de la economía creativa de las comunidades, en contextos de oportunidades de negocios.



## 5.4 MEMORIAS, IDENTIDADES Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
4.1. Cultura y patrimonio regional y/o local	4.1.1. Poner en valor el patrimonio cultural regional mediante estrategias para la gestión comunitaria y ciudadana.	1. Capacitación de comunidades focalizadas según criterios de aislamiento y vulnerabilidad en materias de reconocimiento, gestión y protección de su patrimonio (material, inmaterial y natural).
4.2. Diversidades, interculturalidad y pueblos originarios	4.2.1. Promover la riqueza de la interculturalidad en las culturas, las artes y los patrimonios.	1. Promoción de programas de protección cultural a las diversas actividades de pueblos Indígenas en la región, diseñando un instrumento que permita identificarlas y difundirlas en la región mediante los canales del Ministerio.
4.3. Memoria histórica y Derechos Humanos	4.3.1. Visibilizar las memorias locales desde una dimensión territorial.	1. Generación de encuentros de memoria e historia local promovidos desde los Planes Municipales de Cultura, con participación del Ministerio.

## 5.5 HABITABILIDAD Y GESTIÓN DE ESPACIOS DE USO ARTÍSTICO, CULTURAL Y PATRIMONIAL

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
5.1. Construcción, habilitación o mejora de espacios culturales y patrimoniales	5.1.1. Fortalecer la infraestructura cultural, artística y patrimonial para zonas remotas, insularidades y territorios rurales.	1. Identificación, evaluación, priorización y difusión de los resultados a las autoridades locales y regionales.
	5.1.2. Mejorar la infraestructura artística, cultural y patrimonial existente en el territorio.	1. Promoción las fuentes de financiamiento público adecuado que permita mejoras a la red de espacios públicos y privados para diversificar el uso de sus espacios de uso cultural, artístico y patrimonial existentes.
5.2. Gestión y administración de los espacios de uso cultural y patrimonial	5.2.1. Fortalecer la gestión de espacios culturales y patrimoniales de acuerdo con criterios de pertinencia territorial	1. Implementación de una mesa de trabajo focalizada con espacios culturales según criterio de pertinencia territorio.
5.3. Uso de los espacios culturales y patrimoniales	5.3.1. Diversificar la oferta de espacios de uso cultural, artístico y patrimonial en la región.	1. Difusión de la disponibilidad de espacios culturales existentes mediante la gestión de redes sociales y otros medios de comunicación.

## 5.6 INSTITUCIONALIDAD, GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
6.1. innovación y gestión institucional	6.1.1. Promover procesos de evaluación de la Política Cultural a nivel comunal y regional.	<p>1. Aplicación de herramientas de evaluación de la política cultural a nivel comunal y regional diferenciando tipo de actor cultural y/o red en la que participa, con difusión de sus resultados.</p> <p>2. Elaboración de un diseño de herramientas de medición del impacto de la política cultural según área artística en la región, en coordinación con una institución de educación superior.</p> <p>3. Aplicación de instrumentos de medición de resultados de cada actividad cultural, artístico y patrimonial, que permita su evaluación posterior.</p>
6.2. Planificación territorial y descentralización	<p>6.2.1. Fortalecer y avanzar en la descentralización mediante el diseño de iniciativas, planes y programas que consideren las características de los territorios como insularidad, accesibilidad (zonas remotas) y ruralidad.</p> <p>6.2.2. Mejorar la gestión de redes inter e intra institucionales en la región para el cumplimiento de los compromisos del ministerio a nivel regional.</p>	<p>1. Elaboración de un diagnóstico de los diferentes programas para entrega a los equipos programáticos del Nivel Central, que permita reformular el período siguiente, considerando pueblos indígenas y comunidades de sectores aislados, insulares y ruralidad extrema.</p> <p>1. Formación de mesa de trabajo que diseñe un plan de actividades colaborativas entre los diferentes actores vinculados a las culturas, las artes y el patrimonio, considerando aquellas que integran el Consejo Regional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.</p>
6.3. Gobernanza cultural	6.3.1. Incentivar la participación ciudadana en los procesos de información y consulta, según corresponda, en las acciones de implementación de la estrategia regional de cultura.	<p>1. Implementación de canales de difusión y de retroalimentación (evaluación cualitativa) de los Planes Municipales de Cultura y de la Estrategia Quinquenal Regional, incorporándolos a los medios tradicionales de difusión del Ministerio.</p>

# VI

## IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO



## IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Estrategia Quinquenal para la Región de Los Lagos se centra en el logro de objetivos y metas específicas para impulsar la cultura y el patrimonio. La puesta en marcha y el seguimiento meticuloso de esta estrategia son clave para convertir los planes estratégicos en implementaciones efectivas. En este marco, el proceso de planificación anual, dirigido por el Departamento de Planificación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, juega un rol crucial en el progreso y la eficacia de nuestras iniciativas culturales y patrimoniales.

### 6.1. METODOLOGÍA Y PLANIFICACIÓN

La metodología del Marco Lógico se adopta por su eficiencia en estructurar la implementación de la estrategia de manera organizada. Al establecer componentes e indicadores claros y cuantificables, creamos una base firme para monitorear el avance y afrontar los retos, mejorando así nuestras acciones en el ámbito cultural y patrimonial. Durante la fase de planificación, traducimos los objetivos estratégicos en medidas concretas para el año en curso, enfocándonos en promover y facilitar el acceso al patrimonio cultural, así como en diversificar la oferta cultural. La selección precisa de indicadores de desempeño es esencial para supervisar de manera efectiva nuestro progreso hacia los objetivos.

### 6.2. EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Un elemento esencial de la planificación anual es la distribución eficiente de recursos, tanto humanos como financieros, para garantizar la realización exitosa de las actividades propuestas. Nos comprometemos a administrar estos recursos para amplificar el impacto de nuestras iniciativas, asegurando así la sostenibilidad y el éxito de nuestros proyectos culturales y patrimoniales.

### 6.3. COMPROMISO CON LA CULTURA Y EL PATRIMONIO

La puesta en práctica de la Estrategia Quinquenal, orientada por la planificación anual y la metodología del Marco Lógico, refleja nuestro compromiso con la promoción del patrimonio y la cultura en la Región de Los Lagos. Este enfoque ordenado, reforzado por la participación activa de la comunidad, establece las bases para un futuro lleno de esperanza en el desarrollo cultural y patrimonial de la región.



Ministerio de  
las Culturas,  
las Artes y el  
Patrimonio

Gobierno de Chile